

Referencia:	2024/00003536V
Procedimiento:	Licitación next generation apoyo a mercados y zonas comerciales
Persona interesada:	
Representante:	
Promoció Econòmica (ADELCAMP)	

INFORME PREVIO, JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

1. SERVICIO O DEPARTAMENTO QUE PROPONE LA CONTRATACIÓN Y AL QUE VA DIRIGIDA LA PRESTACIÓN EN QUE SE CONCRETA EL CONTRATO.

La contratación se propone desde la concejalía de economía y por parte de la concejalía de servicios públicos del Ayuntamiento de Vila-real, servicio de Alumbrado y telecomunicaciones.

2. PRESTACIÓN CUYA CONTRATACIÓN SE PROPONE (OBJETO DEL CONTRATO)

La contratación mediante procedimiento abierto simplificado del SUMINISTRO DE MATERIAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MERCADO DE LA CIUDAD DE VILA-REAL

3. NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO PROYECTADO Y JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LOS FINES INSTITUCIONALES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON LA SATISFACCIÓN DE ESTA NECESIDAD.

Se pretende dotar al Mercado Central de la ciudad y a su entorno de servicio wifi para un mejor uso de la instalación por parte de los vendedores del mercado y de los clientes, así como la zona del entorno y conectar la instalación al red corporativa de telecomunicaciones de la ciudad.

Los trabajos serán realizados por los funcionarios municipales del SPV por lo que el objeto del contrato es solo el suministro de los mismos y su integración con las licencias correspondientes en el sistema actualmente instalado en la nube del proveedor actual.

Con todo ello, desde el Ayuntamiento de Vila-real se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que otorga a la administración local en el ámbito de sus competencias, la conservación y el mantenimiento de edificios municipales, de la infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



4. IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE.

Satisfacer las necesidades propias del Ayuntamiento de Vila-real, asignadas por ley, y dar un servicio adecuado al ciudadano.

Vila-real, 20 de febrero de 2024
El Concejal Delegado



JESÚS M. MADRIGAL RUIZ

Vila-real a, 6 de marzo de 2024
Cap del Servei d'Infraestructura i Telecomunicacions



JOSE HIDALGO PITARCH

